• REVOLUCION INDUSTRIAL Se incorporaron mayor numero de trabajadores, tanto hombre como mujeres y niños. Es precisamente ahí, donde nace la necesidad de aumentar el estudio preventivo de los infortunios laborales, que buscan antes que reparar las causas de ellos, prevenirlos para evitar que se produzcan. Se vela, tanto por la seguridad como por la higiene del trabajo, de impedir los accidentes. y de conservar en las mejores condiciones posibles al ser humano, valorado como persona que merece toda la protección posible y como irremplazable factor en el trabajo y en la producción.

- Evolución Histórica de la Salud Ocupacional en Costa Rica
- En la época precolombina y hasta el siglo XVIII, la medicina fue ejercida por médicos brujos y sukias, hasta la llegada de los españoles.
- 1790- Primer médico en Costa Rica.
- **Decreto del 3 de julio de 1845para** la creación del Hospital San Juan de Dios y el 29 de setiembre del mismo año la primera Junta de Caridad, que posteriormente se llamaría Junta de Protección Social de San José.
- En 1838 se decretó la prohibición del trabajo nocturno en el Gobierno de Braulio Carrillo.
- En 1854 se demostró científicamente que el agua podía ser agente transmisor de enfermedades.
 - En 1868 se inauguro la primera cañería en San José
- En 1999 surgo on Costa Dica al Cádigo Civil dondo so logisla sobre ricegos del

- En 1907, se da el primer proyecto de la ley de protección a la incapacidad y de indemnización económica como responsabilidad patronal.
- Ley No. 13 de 1926, se califica el ofidismo como enfermedad profesional de los trabajadores agrícolas.

- 1945, creación del Consejo de Seguridad e Higiene del Trabajo.
- 1948, promulgación del Código Sanitario que garantiza los requerimientos mínimos en los locales de trabajo.
- **1955**, Creación en el Instituto Nacional de Seguros del Departamento de Prevención de Riesgos.

- 1967, Promulgación del Reglamento General de Seguridad e Higiene del Trabajo.
- 1979, Elaboración a cargos del INS, del Proyecto de Ley sobre Riesgos del trabajo, modificando el Título Cuarto del Código de Trabajo.

- 1979, Creación de la carrera de Salud Ocupacional en el Colegio Universitario de Alajuela.
- 1982, Promulgación de la Ley No. 6727, que modifica el Título Cuarto del Código de Trabajo.

Definición de la Salud Ocupacional

 Es la ciencia, el arte, la disciplina, que tiene como objetivo el mitigar, prevenir, y controlar las causas que pueden desencadenar en un accidente o enfermedad laboral.

DEFINICIÓN

 La Salud Ocupacional se divide en dos campos de aplicación, que son la Seguridad Industrial y la Higiene Industrial.

DEFINICIÓN

• <u>La Seguridad</u> <u>Industrial</u> es una técnica o disciplina. Esta se aplica en usos de herramientas o maquinarias que además de facilitar el desempeño laboral, mantiene la confianza en el trabajo que se ejerce, haciendo así que el trabajador se sienta totalmente seguro de que no corre riesgos. Se debe tener siempre clara, la responsabilidad que se tiene con los trabajadores, se debe capacitar a los trabajadores, que cumplan una serie de normas y condiciones con el fin de darles garantía de su seguridad y protección, como son el uso de cascos industriales, botas, guantes, entre otras herramientas que deben ser adecuadas para el trabajo que se realizará. Todas éstas deben ser proporcionadas por la misma empresa.

DEFINICIÓN

- HIGIENE INDUSTRIAL higiene industrial es el conjunto de procedimientos destinados a controlar los factores ambientales que pueden afectar la salud en el ámbito de trabajo.
- La higiene industrial, por lo tanto, debe identificar, evaluar y, si es necesario, eliminar los agentes biológicos, físicos y químicos que se encuentran dentro de una empresa o industria y que pueden ocasionar enfermedades a los trabajadores.

SEGURIDAD

 La ergonomía es la disciplina que se encarga del diseño de lugares de trabajo, herramientas y tareas, de modo que coincidan con las características fisiológicas, anatómicas, psicológicas y las capacidades de los trabajadores que se verán involucrados.